

Bogotá D.C., 3 de marzo de 2017

## **COMUNICADO DE LA SECRETARÍA GENERAL A LOS ACCIONISTAS DE LA CRCC S.A.**

Señores Accionistas:

De conformidad con el Procedimiento para la postulación y verificación de las calidades y condiciones de los aspirantes a Miembros de la Junta Directiva de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A. – CRCC S.A., establecido en el Código de Gobierno Corporativo, nos permitimos informarle que el proceso de revisión de las hojas de vida de los candidatos adelantado por el Comité Administrativo y Financiero de la Junta Directiva dio como resultado que las siguientes personas pueden integrar listas para la elección de Junta Directiva que se llevará a cabo en la reunión Ordinaria de la Asamblea General de Accionistas a realizarse el próximo 29 de marzo de 2017:

1. Candidatos – Persona Natural que no tiene la calidad de Independiente:
  - HERNÁN ALONSO ALZATE ARIAS.
  - JUAN PABLO CÓRDOBA GARCÉS.
  - MARCO ANTONIO FRANCO PINZÓN.
  - LUIS MIGUEL GONZÁLEZ ESPINOSA.
  - ÁNGELA VALDERRAMA GUZMÁN.
  
2. Candidatos – Persona Jurídica que no tiene la calidad de independiente:
  - BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.
  - BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES, SOCIEDAD HOLDING DE MERCADOS Y SISTEMAS FINANCIEROS S.A.  
\*Sujeto a acreditación de la Representación Legal
  - DEPÓSITO CENTRALIZADO DE VALORES DE COLOMBIA DECEVAL S.A.  
(Representante Legal: JORGE HERNÁN JARAMILLO OSSA).
  - XM COMPAÑÍA DE EXPERTOS EN MERCADOS S.A. E.S.P.
  
3. Candidatos – Persona Natural que tiene la calidad de Independiente:
  - ERNESTO ALFONSO AGUIRRE CARRILLO.
  - DANIEL HERNÁNDEZ GALINDO.
  - OSCAR EDUARDO GÓMEZ COLMENARES.
  - JUAN SEBASTIÁN PARDO LANZETTA.

Las postulaciones de los candidatos Edgar Alberto Mora Hernández y Carlos Emilio Torres Villaveces fueron retiradas por los accionistas postulantes.

Dado que el número de candidatos postulados no es suficiente para integrar la Junta Directiva, se otorga un nuevo plazo para postular candidatos a miembros de la Junta Directiva hasta el día **10 de marzo de 2017.**

Para tal efecto se deberán allegar a la Cámara los siguientes documentos según se trate de la postulación de candidato persona natural que no tiene la calidad de independiente, candidato persona jurídica que no tiene la calidad de independiente y candidato persona natural que tiene la calidad de independiente:

1. Candidato Persona Natural que no tiene la calidad de independiente:

- a. Formulario Hoja de Vida candidatos Junta Directiva – Persona Natural. (Por favor tener presente que son 5 hojas en el archivo en Excel)
- b. Carta de Postulación.
- c. Carta de Aceptación de la Postulación.
- d. Copia de la Cédula de Ciudadanía, Cédula de Extranjería o Pasaporte.
- e. Autorización para el Tratamiento de Datos Personales y Consulta en Centrales de Riesgo – Persona Natural.
- f. Declaración de cumplimiento de calidades para postulados a ser miembros que no tienen la calidad de independientes de la Junta Directiva de la CRCC S.A. – Persona Natural.

2. Candidato Persona Jurídica que no tiene la calidad de independiente:

- a. Formulario Hoja de Vida Candidatos Junta Directiva – Persona Jurídica.
- b. Carta de Postulación.
- c. Carta de Aceptación de la Postulación.
- d. Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, Superintendencia Financiera de Colombia o documento equivalente (según sea aplicable).
- e. Declaración de cumplimiento de calidades para postulados a ser miembros que no tienen la calidad de independientes de la Junta Directiva de la CRCC S.A. – Persona Jurídica.
- f. Autorización Consulta en Centrales de Riesgo – Persona Jurídica.
- g. Formulario Hoja de Vida Candidatos Junta Directiva – Persona Natural (con los datos del Representante Legal que desempeñará el cargo en caso de ser elegido miembro de la Junta Directiva) - (Por favor tener presente que son 5 hojas en el archivo en Excel).
- h. Así mismo, deberá allegar los documentos relacionados en los literales d, e y f del numeral anterior con respecto al Representante Legal que desempeñará el cargo en caso de ser elegido miembro de la Junta Directiva.

3. Candidato Persona Natural que tiene la calidad de independiente:

- a. Formulario Hoja de Vida candidatos Junta Directiva – Persona Natural. (Por favor tener presente que son 5 hojas en el archivo en Excel).
- b. Carta de Postulación.
- c. Carta de Aceptación de la Postulación.
- d. Copia de la Cédula de Ciudadanía, Cédula de Extranjería o Pasaporte.
- e. Declaración de cumplimiento de calidades para postulados a ser miembros independientes de la Junta Directiva de la CRCC S.A.
- f. Autorización para el Tratamiento de Datos Personales y Consulta en Centrales de Riesgo – Persona Natural.

Los documentos deberán ser remitidos a más tardar el **10 de marzo de 2017** en sobre cerrado a las oficinas de la Sociedad. Así mismo, el formulario de Hoja de Vida debe ser remitido por correo electrónico a las siguientes direcciones [psaavedra@camaraderiesgo.com.co](mailto:psaavedra@camaraderiesgo.com.co) y [mfraser@camaraderiesgo.com.co](mailto:mfraser@camaraderiesgo.com.co) debidamente diligenciado.

Quedamos atentos a resolver cualquier inquietud sobre el particular.

Cordialmente,

**PAOLA SAAVEDRA CAMERANO**  
Secretaria General